

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara la diputada por Cádiz Dña. Esther Gil de Reboleño Lastortres del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, presenta las siguientes preguntas **relativas a las asignaciones de cuotas de capturas de atún rojo**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Exposición de motivos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sometido a audiencia pública el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo. Este proyecto se justifica, entre otros motivos, por la constatada recuperación del stock de atún rojo y por el incremento del Total Admisible de Capturas (TAC) asignado a España para el ciclo 2026-2028.

En este contexto de recuperación del recurso y aumento de la cuota española, el borrador normativo contempla la posibilidad de asignar cuota inicial a almadrabas que inicien o retomen su actividad, estableciendo que dichas instalaciones podrán recibir una asignación procedente de la reserva de posibilidades de pesca, con un límite máximo de 50 toneladas.

Sin embargo, distintos actores del sector han señalado que la cuota prevista para la almadraba de Chiclana — instalación histórica del litoral gaditano que lleva aproximadamente dos décadas sin operar precisamente para favorecer la recuperación del stock — resultaría claramente insuficiente para garantizar la viabilidad económica de su reactivación.

La reapertura de esta almadraba tiene un importante impacto socioeconómico en la provincia de Cádiz, tanto por el empleo directo que genera durante la campaña como por su efecto tractor sobre el tejido pesquero, turístico y gastronómico local. Además, la almadraba constituye un arte de pesca tradicional altamente selectivo y con un fuerte arraigo cultural en el litoral andaluz.

No obstante, la preocupación del sector pesquero gaditano no se limita a la situación de la almadraba de Chiclana. Diversas organizaciones de pesca artesanal del Estrecho de Gibraltar, representativas de puertos como Algeciras, Barbate, Conil, La Línea de la Concepción o Tarifa, han trasladado también su preocupación por el reparto de cuotas previsto en el proyecto normativo.

Estas flotas artesanales afrontan en la actualidad una situación especialmente difícil derivada de transformaciones profundas en el ecosistema marino asociadas al cambio climático, así

como del impacto de especies invasoras como el alga asiática *Rugulopterix okamurae*, cuya proliferación ha alterado gravemente las pesquerías tradicionales del Estrecho y ha reducido de forma drástica las posibilidades de captura de numerosas especies comerciales.

Según trasladan las organizaciones del sector, el proyecto de modificación del Real Decreto mantiene en lo esencial los criterios históricos de reparto de cuotas, lo que provoca que el incremento del TAC del atún rojo beneficie principalmente a las flotas con derechos históricos consolidados, sin atender suficientemente a la transformación socioeconómica y ambiental que vive actualmente la pesca artesanal del Estrecho.

A juicio de estas organizaciones, el aumento de la cuota española de atún rojo constituye una oportunidad para corregir desequilibrios históricos en el reparto de posibilidades de pesca, incorporando criterios vinculados a la sostenibilidad social, la contribución a la economía local y la situación de vulnerabilidad de determinadas flotas, tal como prevé la propia Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera.

En ese sentido, las organizaciones entienden que la actual redacción del RD, en la práctica, pretende dar viabilidad a un sector pesquero tradicional en base únicamente a la pesca fortuita, lo cual es absolutamente ingenuo e irreal. El resto de especies, o se han desplazado o se mermado por culpa de todos esos elementos - en especial por la presencia del alga asiática - de tal manera que con el planteamiento actual nos dirigimos directamente hacia su desaparición. Ello provocaría muchísimas pérdidas de puestos de trabajo, de economía directa e indirecta y de la diversidad cultural y social que aporta la pesca tradicional gaditana a todo el conjunto del país

Por todo ello, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿Considera el Gobierno que la asignación máxima de 50 toneladas prevista en el borrador resulta suficiente para asegurar la sostenibilidad financiera de una almadraba que pretende retomar su actividad tras más de veinte años sin operar?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno revisar al alza la asignación de cuota de atún rojo prevista para la almadraba de Chiclana en el marco del proyecto de modificación del Real Decreto 46/2019, con el fin de garantizar la viabilidad económica de su reactivación sin que se produzca una merma en las cuotas asignadas al resto de almadrabas gaditanas ni para el resto de la pesca artesanal?
3. ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno aprobar definitivamente el real decreto y adoptar las decisiones necesarias para que la almadraba de Chiclana pueda iniciar su actividad en la campaña de 2026?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno introducir modificaciones en el proyecto de Real Decreto para que el incremento de la cuota española de atún rojo permita mejorar de forma efectiva las posibilidades de pesca de las flotas artesanales del Estrecho de Gibraltar,

teniendo en cuenta su situación socioeconómica y las transformaciones ecosistémicas derivadas del cambio climático?

5. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para garantizar la sostenibilidad y la permanencia de la pesca tradicional del Estrecho que, con los actuales repartos recogidos en el borrador de Real Decreto, limitan su actividad prácticamente a la pesca accidental?

Palacio del Congreso, Madrid, 16 de marzo de 2026



Esther Gil de Reboleño Lastortres
Diputada del GP Plurinacional SUMAR